

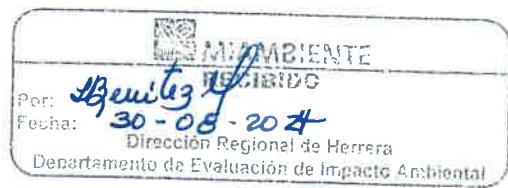
República de Panamá, 23 de agosto de 2024.

DIR-622-24

Ingeniero

JAIME OCAÑA

Director Regional - Herrera, encargado
Ministerio de Ambiente
E.S.D



A través de la presente, la **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A (EDEMET)**, Persona Jurídica, registrada en el Folio 340436, representada legalmente por la Licenciada **Cinthya Camargo Saavedra**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal 8 - 442 - 715, domicilio en el Edificio 812, avenida Diógenes de La Rosa, Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá, con teléfono de persona de contacto 6593-1925 y correo electrónico rmontenegroe@naturgy.com, presentamos para su evaluación el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "**Respaldo Divisa-La Arena 34,5 kv**", que consta de un alineamiento de 35 km de longitud a desarrollarse en las servidumbre pública de la vía Diivisa-Chitré (Avenida paseo Enrique Genzier) que atraviesa los distritos de Santa María, Parita y Chitré, República de Panamá.

Para los fines pertinentes se adjunta el Documento Original impreso del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, de **262** Fojas, y dos (2) copias digitales de toda la información contenida en dicho EsIA, en la cual se destacan la documentación legal, a saber: *Certificado de Existencia de la Sociedad, Copia de Cédula Notariada del Representante Legal, Paz y Salvo del Promotor, Recibo de Pago en concepto de evaluación del EsIA, Certificación vial*.

Este documento ha sido elaborado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 que reglamenta el Capítulo III del Texto Único de la Ley 41 de 1998, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y se dictan otras disposiciones y su modificación mediante el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

Los consultores son: Roberto Caicedo con registro de consultor DEIA-IRC-040-2021 y Mixia Murillo con registro de consultor DEIA-IRC-010-2023.

Para notificaciones, comunicarse con Rosa Montenegro al celular 6593-1925, correo electrónico rmontenegroe@naturgy.com

Agradeciendo la atención de la presente, se despide.

Atentamente,



Licda. **Cinthya Camargo Saavedra**
Cédula: 8 - 442 - 715
Representante Legal
Empresa de Distribución Eléctrica Metro - Oeste, S.A. (EDEMET)



Yo, Lcdo. Souhall M. Halwany Cigarrista, Notario Público
Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de Identidad
No.8-722-2125.

CERTIFICO:

Que las firmas anteriores son auténticas pues han sido reconocidas
por los firmantes como suyas.

Panamá, **26 AGO 2024**

Testigo  Testigo 
Lcdo. Souhall M. Halwany Cigarrista
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá





A01018656



IDPANA010186565<<<<<<<<<<
7308255F3801149PAN<<<<<<<<8★
CAMARGO<SAAVEDRA<<CINTHYAELIZ



Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:
Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.



08 ENE 2024

Panamá

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

2019088

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

Hemos Recibido De	DISTRIBUCION ELECTRICA METRO OESTRE, S.A / 57983-2-34-0436-DV-10	Fecha del Recibo	2024-1-17
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Heredia	Guia / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesoreria	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Transferencia		B/. 353.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

CANCELA MEDIANTE TRANSFERENCIA CON CONFIRMACION N°12806680 / EN CONCEPTO DE EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA1, MAS PAZ Y SALVO / AREA DEL PROYECTO : DIVISA - LA ARENA.

Día	Mes	Año	Hora
17	01	2024	02:30,27 PM

Firma

Nombre del Cajero: Licenia Hernandez



Sello



MINISTERIO DE
AMBIENTE

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo**Nº 242455**

Fecha de Emisión:

12 08 2024

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

11 09 2024

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

DISTRIBUICION ELECTRICA METRO OESTE, S.A.

Representante Legal:

CINTHIA CAMARGO**Inscrita**

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			57983
Ficha	Imagen	Documento	Finca
340436	2		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
 fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2024.08.02 11:39:15 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

M. Bethancourt de Henn

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

310949/2024 (0) DE FECHA 02/08/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO-OESTE, S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 340436 (S) DESDE EL JUEVES, 22 DE ENERO DE 1998

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: LUIS FERNANDO ARAMBURU PORRAS

SUSCRITOR: RAMON ALBERTO PALACIOS TEJADA

DIRECTOR / PRESIDENTE: JOSE GARCIA SANLEANDRO

DIRECTOR: TOMAS BETHANCOURT

DIRECTOR: MALCOLM MARCUS PROVOOST

DIRECTOR: JUAN MANUEL OTOYA

DIRECTOR: CAROLINA VERA JUNYENT SANCHO

SECRETARIO: CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA

TESORERO: DIEGO GRIMALDOS FRANCO

VICEPRESIDENTE: JOSE LUIS LLORET

VOCAL: SEBASTIAN PEREZ

SUBSECRETARIO: LIZETH GUEVARA

AGENTE RESIDENTE: GALINDO, ARIAS & LOPEZ.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA SE DESIGNARA A LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA DE ESTA AL TESORERO DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA DE TODOS LOS ANTERIORES AL VOCAL. SOLO SE REQUERIRA LA MENCION DE QUE EL TITULAR ESTA AUSENTE PARA QUE SE JUSTIFIQUE LA AUSENCIA Y LA ACTUACION.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE CINCUENTA MILLONES (50,000,000) DE ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE JOSE LUIS LLORET SOLER MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 14,507 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2015 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGА PODER A FAVOR DE CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO.1,170 EL 25 DE ENERO DE 2017 EN LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORGА PODER A FAVOR DE GALINDO, ARIAS & LOPEZ SIENDO SUS FACULTADES SE OTORGА PODER GENERAL PARA PLEITOS A: GALINDO, ARIAS & LOPEZ, INSCRITA AL ROLLO 65220 Y LA IMAGEN 16 SECCION



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D80BD2F6-29DC-4C2A-822C-670A7F0937DF

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

MICROPELICULA (MERCANTIL) DESDE EL 27 DE ABRIL DE 1999.

SE OTORGA PODER A FAVOR DE GALINDO ARIAS Y LOPEZ SIENDO SUS FACULTADES SE OTORGA PODER PARA PLEITOS A: GALINDO ARIAS Y LOPEZ, INSCRITA AL ROLLO 65220 Y LA IMAGEN 23 SECCION MICROPELICULA (MERCANTIL) DESDE 27 DE ABRIL DE 1999.

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JOSE LUIS LLORET SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 3,053 EL 26 DE FEBRERO DE 2019 DE LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2024A LAS 11:08 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404732630



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D80BD2F6-29DC-4C2A-822C-670A7F0937DF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Viceministerio de Ordenamiento Territorial
Dirección de Ordenamiento Territorial

Panamá, 6 de septiembre de 2023

14.1003-947-2023

Señor
Jorge Pitty
Naturgy
E. S. M.

Señor Pitty:



Atendiendo a su nota N°.GSD-145-23, fechada al 15 de agosto del presente año, referente a la servidumbre vial requerida para la construcción del circuito de media tensión entre la sub estación de Divisa y la comunidad de La Arena, ubicada en la provincia de Herrera, le indicamos lo siguiente:

Sobre la base del Decreto 176 de 20 de agosto de 1951, la Carretera de Divisa a Chitré (Avenida Belisario Porras), tiene las siguientes servidumbres viales:

50.00 metros fuera de los ejidos
25.00 metros en poblado, hasta el cruce de Pesé
30.00 metros en el Paseo Enrique Genzier

Recomendamos verificar la tenencia de la tierra, para realizar algún trabajo en la servidumbre.

Atentamente,

Arq. Dalys de Guevara
Directora de Ordenamiento Territorial

DdeG/NU/AJO
No.645-2023

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Arq. Nancy Urriola
Jefa de Planificación Vial

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Roberto Caicedo	DEIA-IRC-040-2021	DEJA-ARC-051-2024	✓		
Mixia Murillo	DEIA-IRC-010-2023	---	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV.

Ubicación: Servidumbre Pública de la vía Divisa-Chitré, Distritos de Santa María, Parita y Chitré, Provincia de Herrera.

Categoría:

 I

PROMOTOR

Promotor: EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A.

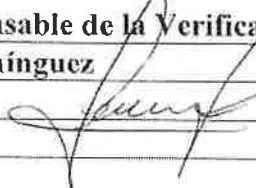
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: Cinthya Elizabeth Camargo Saavedra. (Apoderada Legal)

Cédula: 8-442-715

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Jennifer Domínguez
Firma	
Fecha de Verificación	02/09/2024

Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Yuria Y. Benítez
Firma	
Fecha de Verificación	02/09/2024





RE: SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE CONSULTORES AMBIENTALES

Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>

Lun 09/02/24 9:38 AM

Para: Jennifer Dominguez Degracia <jdominguez@miambiente.gob.pa>; Juliana López Herrera <jlopez@miambiente.gob.pa>; Alisson Castrejón <acastrejon@miambiente.gob.pa>
CC: Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>

1 archivos adjuntos (466 KB)

Formulario de verificación de consultores firmado yb.pdf;

Buenos días,

Información recibida, adjunto formulario firmado.

De: Jennifer Dominguez Degracia <jdominguez@miambiente.gob.pa>

Enviado: lunes, 2 de septiembre de 2024 8:51 a. m.

Para: Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>; Juliana López Herrera <jlopez@miambiente.gob.pa>;

Alisson Castrejón <acastrejon@miambiente.gob.pa>

Cc: Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Asunto: RE: SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE CONSULTORES AMBIENTALES

Buenos días,

En atención a la verificación de consultores ambientales, adjunto formulario verificado.

Atte.

De: Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>

Enviado: lunes, 2 de septiembre de 2024 8:39

Para: Jennifer Dominguez Degracia <jdominguez@miambiente.gob.pa>; Juliana López Herrera <jlopez@miambiente.gob.pa>;

Alisson Castrejón <acastrejon@miambiente.gob.pa>

Cc: Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Asunto: SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE CONSULTORES AMBIENTALES

Buenos días compañeras:

Por este medio adjunto solicitud de verificación de consultores ambientales del EsIA "RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV", cuyo Promotor es la sociedad EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A.

Atenta a sus comentarios.



Yuria Yasmin Benítez |

Herrera

(507) 500-0855 | ybenitez@miambiente.gob.pa

Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook, Ancón, Panamá, Rep. de Panamá

Página Web: www.miambiente.gob.pa | Ubícanos en nuestro Mapa Web: http://goo.gl/XOnIex | Síguenos en



Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Please remember your responsibility with the environment before printing this document.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA:
RECEPCIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

12

PROYECTO: Bespaldo Divisa - La Arena 34,5 KV

PROMOTOR: Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA: 30 MES: Agosto AÑO: 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA	✓		
2	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, NOTARIADA	✓		
4	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		
5	RECIBO DE PAGO ORIGINAL EMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE	✓		
6	PAZ Y SALVO ORIGINAL EMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA (S) PROPIEDAD (ES) DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO.			NA Certificación 14.1003-947-2023 servidumbres viales (NIVIOT)
9	EN CASO QUE EL PROMOTOR NO SEA PROPIETARIO DE LA FINCA PRESENTAR COPIA DE ANUENCIAS,, AUTORIZACION DE USO DE FINCA O CONTRATOS Y COPIA DE CÉDULA DEL PROPIETARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO.			NA
10	CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO O ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL O EVIDENCIA DE LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO O (EOT), PLANO DE ANTEPROYECTO VIGENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, LICENCIA PROVISIONAL EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS).			NA Certificación 14.1003-947-2023 (NIVIOT)
11	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN HABILITADOS Y ACTUALIZADOS	✓		
12	DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO	✓		

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Virginia Villalay
CÉDULA: 7-911-699
FIRMA: Virginia Villalay

RECIBIDO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: Yuria Benítez
FIRMA: Yuria Benítez



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 2 DEL 27 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: Respaldo Diviso - La Arena 34,5 KV

PROMOTOR: Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRHE-I-E-24-2024

FECHA DE ENTRADA: 30/08/2024

REALIZADO POR (CONSULTORES): Roberto Caicedo (DEIA-IRG-040-2021) y Mixia Nurillo (DEIA-IRG-010-2023)

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): Yuriq Benítez

Nº	TEMA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	ÍNDICE	✓		
2	RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)	✓		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya, a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitios en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	✓		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	✓		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	✓		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	✓		
3	INTRODUCCIÓN	✓		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	✓		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	✓		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	✓		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	✓		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	✓		
4.3.1	Planificación	✓		
4.3.2	Ejecución	✓		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipo a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	✓		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transportes público, otros).	✓		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	✓		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 2 DEL 27 DE MARZO DE 2024

4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	✓		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	✓		
4.5.1	Sólidos	✓		
4.5.2	Líquidos	✓		
4.5.3	Gaseosos	✓		
4.5.4	Peligrosos	✓		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	✓		
4.7	Monto global de la inversión	✓		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	✓		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	✓		
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	✓		
5.3.1	Caracterización del área costera marina	✓		
5.3.2	La descripción del uso del suelo	✓		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	✓		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	✓		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	✓		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	✓		
5.6	Hidrología	✓		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓		
5.6.2	Estudio Hidrológico	✓		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	✓		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas, y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente	✓		
5.7	Calidad del aire	✓		
5.7.1	Ruido	✓		
5.7.3	Olores	✓		
5.8	Aspectos Climáticos	✓		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	✓		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	✓		
6.1	Características de la Flora	✓		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	✓		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	✓		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y usos de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	✓		
6.2	Características de la Fauna	✓		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	✓		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentran enlistadas a causa de su estado de conservación	✓		

MINISTERIO DE AMBIENTE
 DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
 SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 FORMULARIO EIA

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 2 DEL 27 DE
MARZO DE 2024

7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto a través del Plan de participación ciudadana	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	<input checked="" type="checkbox"/>		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos a través de metodologías reconocidas(cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinarán la significancia de los impactos.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases	<input checked="" type="checkbox"/>		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.1.1	Cronograma de ejecución	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.3	Plan de Prevención de Riesgos Ambientales	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.6	Plan de Contingencia	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.7	Plan de Cierre	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	<input checked="" type="checkbox"/>		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	<input checked="" type="checkbox"/>		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA

16

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 2 DEL 27 DE MARZO DE 2024

11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	✓		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	✓		
13	BIBLIOGRAFÍA	✓		
14	ANEXOS	✓		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental Copia de cédula del promotor	✓		
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	✓		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	✓		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio			N.A <i>Certificación de servidumbre vial (MIVIOT) 14.1003-947-2023</i>
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario; para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto			N.A

	SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
	PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS Certificación de conducción emitida por el Ministerio de Ambiente.			N.A
	PROYECTOS DE REFORESTACIÓN Documento con el Plan de Reforestación.			N.A
	PROYECTOS EN ÁREAS CON VALOR ECOLÓGICO Análisis de compatibilidad, respecto al instrumento jurídico que crea el área declarada.			N.A
	PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Resolución de aprobación de viabilidad ambiental emitida por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.			N.A

Chitré, 2 de Septiembre de 2024
DRHE-SEIA-110-2024

Ingeniera
KARINA RIVERA
Directora Regional Encargada
MIAMBIENTE-HERRERA
En su Despacho.

Ing. Rivera:

La presente es para hacerle llegar el Expediente DRHE-I-E-24-2024, Informe de Revisión de Contenidos Mínimos y el PROVEIDO DRHE-21-2024, correspondiente a la Admisión del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado “RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV”, cuyo promotor es la sociedad “EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A.”, para su refrendo. Dicho expediente consta de dieciséis (16) fojas.

Sin más que agregar por el momento.

Atentamente,



LIC. LUIS C. PEÑA B.
Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental



cc. Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

LP/yb




INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	30 DE AGOSTO DE 2024.
FECHA DE INFORME:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
PROYECTO:	RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A.
CONSULTORES:	ROBERTO CAICEDO DEIA-IRC-040-2021 MIXIA MURILLO DEIA-IRC-010-2023
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTOS DE LOS CANELOS, SANTA MARÍA CABECERA, POTUGA, PARÍS, PARITA CABECERA, LA ARENA, DISTRITOS DE SANTA MARÍA, PARITA, CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la instalación de una línea de media tensión de 34,5 Kv, de 35 km de longitud, que dotará la región de Divisa - La Arena, constituida por conductores de 477 Al forrado, en su línea troncal y 570 Al XLPE en los tramos soterrados.

Las actividades a ejecutarse en la etapa de construcción del proyecto son las siguientes:

- Levantamiento topográfico: Consiste en la correcta demarcación de la línea y la ubicación correcta de los postes, atendiendo a la servidumbre pública.
- Replanteo de postes: Se realizará el replanteo de todos los postes de la línea, atendiendo el levantamiento topográfico.
- Transporte de material y equipo a zona de proyecto: Consiste en el traslado de las estructuras de apoyo y demás elementos constructivos hasta el sitio de montaje.
- Excavaciones y obras civiles: Consiste en la limpieza del sitio del poste, de la vegetación existente en un área de aproximadamente 60 metros cuadrados, la excavación se realizará en forma mecánica y manual, los postes se montarán sobre el suelo apisonándolo antes de poner el poste para evitar hundimientos. Una vez terminadas las obras, se rellenará la excavación con el material existente, el material sobrante quedará dispuesto uniformemente en el mismo sitio de cada poste.
- Tala y Poda: Se realizarán con el fin de cumplir con los requerimientos de la compañía de distribución eléctrica, se procurará el alineamiento en las zonas desprovistas de árboles para evitar la tala, para ello es necesario contar con los respectivos permisos del ente competente para esta actividad.
- Tensado: Se colocarán tensores de cable de acero provisionales, entre la punta de los brazos y el cuerpo del apoyo como refuerzo, en los postes desde los que se efectúe el tensado.
- Empalme y Regulación: Después del tendido se unen y se tensionan los conductores, de acuerdo con las especificaciones del diseño para así obtener la flecha que garantice las distancias de seguridad sobre el terreno.
- Montaje de equipos: consiste en el montaje del transformador y sus equipos de maniobra y protección sobre las estructuras, de acuerdo con las especificaciones suministradas por las normas de Naturgy.
- Conexión: se refiere a las conexiones que se deben realizar entre los conductores de las líneas primarias y secundarias y el transformador de distribución; así mismo se deben conectar los equipos de maniobra y de protección aplicables para cada caso.

El proyecto se ubicará en servidumbre vial de la carretera Divisa a Chitré, en los corregimientos de Los Canelos, Santa María Cabecera, Potuga, Paris, Parita Cabecera y La Arena; distritos de Santa María, Parita y La Arena, provincia de Herrera. Mediante Certificación N° 14.1003-947-2023, del 6 de septiembre de 2023, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, establece las servidumbres viales, para la construcción del circuito de media tensión entre la subestación de Divisa y la comunidad de La Arena.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No. 38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023 modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV**”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023 modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV**”, promovido por la sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A.**

Elaborado por:

ING. YURIA BENÍTEZ
Técnica Evaluadora
L.Benitez

Revisado por:

LIC. LUIS PEÑA
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

Refrendado por:

ING. KARINA RIVERA
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente - Herrera

MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
DE HERRERA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRHE-19-2024

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A.**, persona jurídica, según certificación expedida por el Registro Público inscrita en el Folio N° 340436 (S), por medio de su Apoderada Legal, **CINTHYA ELIZABETH CAMARGO SAAVEDRA**, con cédula de identidad personal N° 8-442-715, propone realizar el proyecto denominado “**RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 30 de agosto de 2024, la sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV**”, ubicado en los corregimientos de Los Canelos, Santa María Cabecera, Potuga, Paris, Parita Cabecera y La Arena, distritos de Santa María, Parita y Chitré, provincia de Herrera, elaborado bajo la responsabilidad de **ROBERTO CAICEDO** y **MIXIA MURILLO**, personas naturales, debidamente inscritas en el registro de consultores que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante las Resoluciones **DEIA-IRC-040-2021** y **DEIA-IRC-010-2023**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 2 de septiembre del 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “**RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV**” promovido por la sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998; Ley No. 38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023, modificado por el

Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Chitré, a los dos (2) días, del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CUMPLASE,



Karina Rivero

ING. KARINA RIVERA
DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA
MINISTERIO DE AMBIENTE - HERRERA

SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE COORDENAS EsIA "RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV"

Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>

Mar 09/03/24 10:43 AM

Para:GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>

CC:Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>

3 archivos adjuntos (2 MB)

Círculo Respaldo SE Divisa - SE La Arena.xls; Ubicación EsIA Respaldo Divisa-La Arena 34,5 Kv.pdf; Formulario EsIA Respaldo Divisa-La Arena 34,5 Kv.docx;

Buenos días:

Por este medio solicitamos la verificación de coordenadas del EsIA, Categoría I, "RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV", promovido por EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A., a desarrollarse en los distritos de Santa María, Parita y Chitré, Provincia de Herrera.

Adjunto:

- Formulario de solicitud
- Coordenadas en Excel (Archivo con 709 puntos de coordenadas)
- Mapa de ubicación del proyecto

Atenta a sus comentarios.

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 3 de Septiembre de 2024
DRHE- SEIA-111-2024

Ingeniero
Anastacio González
 Jefe de la Sección Forestal
 Ministerio de Ambiente - Herrera
 E. S. D.

Ingeniero **González:**

Por este medio le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado: "**RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV**", a desarrollarse en los corregimientos de Los Canelos, Santa María Cabecera, Potuga, Paris, Parita Cabecera y La Arena, distritos de Santa María, Parita y Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es la sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A.**

Tal como lo dispone el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios en un plazo no mayor de ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No de expediente: **DRHE-I-E-24-2024**

Fecha de Tramitación (Año): **2024**

Fecha de Tramitación (Mes): **Septiembre**

Cordialmente,

LIC. LUIS PEÑA

Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental

C.c.: Archivo
LP/yb

*Recibido
Anastacio González
03/9/2024*



104

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 3 de Septiembre de 2024
DRHE- SEIA-112-2024

Ingeniero
Manuel López
Jefe de la Agencia de Santa María
Ministerio de Ambiente - Herrera
E. S. D.

Ingeniero **López**:

Por este medio le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado: "**RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV**", a desarrollarse en los corregimientos de Los Canelos, Santa María Cabecera, Potuga, Paris, Parita Cabecera y La Arena, distritos de Santa María, Parita y Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es la sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A.**

Tal como lo dispone el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios en un plazo no mayor de ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No de expediente: **DRHE-I-E-24-2024**

Fecha de Tramitación (Año): **2024**

Fecha de Tramitación (Mes): **Septiembre**

Cordialmente,

LIC. LUIS PEÑA
Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental



C.c.: Archivo

LP/yb

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 3 de Septiembre de 2024
DRHE- SEIA-113-2024

Ingeniero

Ariel Sandoval

Jefe de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Ministerio de Ambiente - Herrera

E. S. D.

Ingeniero **Sandoval:**

Por este medio le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado: **"RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV"**, a desarrollarse en los corregimientos de Los Canelos, Santa María Cabecera, Potuga, Paris, Parita Cabecera y La Arena, distritos de Santa María, Parita y Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es la sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A.**

Tal como lo dispone el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios en un plazo no mayor de ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No de expediente: **DRHE-I-E-24-2024**

Fecha de Tramitación (Año): **2024**

Fecha de Tramitación (Mes): **Septiembre**

Cordialmente,


LIC. LUIS PEÑA
Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental

C.c.: Archivo
LP/yb

104

*Secc. Gna Jueyo.
3/9/2024.*



SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 3 de Septiembre de 2024
DRHE- SEIA-1165-2024

Licenciada
YAMILETH STANZIOLA
Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, Encargada
Ministerio de Cultura (MiCultura)
E. S. D.

Licenciada Stanziola:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV**", a desarrollarse en los corregimientos de Los Canelos, Santa María Cabecera, Potuga, Paris, Parita Cabecera y La Arena, distritos de Santa María, Parita y Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es la sociedad **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A.**

Agradecemos enviar sus comentarios dentro del término de ocho (8) días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 modificado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir el informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No de expediente: **DRHE-I-E-24-2024**

Fecha de Tramitación (Año): **2024**

Fecha de Tramitación (Mes): **SEPTIEMBRE**

Cordialmente,


ING. KARINA RIVERA

Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente - Herrera



C.c.: Expediente

KR/LP/yb


RE: NOTA DRHE-SEIA-1165-2024 EsIA "RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV"

Tramites DNPC <tramites.dnpc@micultura.gob.pa>

Jue 09/05/24 10:29 AM

Para:Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>

Buenos días, hemos recibido su correo y le hemos dado entrada con No. de Registro 1547

Tramites DNPC

MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★MINISTERIO
DE CULTURA

De: Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>

Enviado: miércoles, 4 de septiembre de 2024 15:08

Para: Tramites DNPC <tramites.dnpc@micultura.gob.pa>

Cc: Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Asunto: NOTA DRHE-SEIA-1165-2024 EsIA "RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV"

Buenas tardes:

Por este medio adjuntamos la Nota DRHE-SEIA-1165-2024, correspondiente a la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV", cuyo Promotor es EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A., a desarrollarse en los distritos de Santa María, Parita y Chitré, provincia de Herrera.

Atenta a sus comentarios.

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE AMBIENTE

Yuría Yasmin Benítez |

Herrera

(507) 500-0855 | | ybenitez@miambiente.gob.pa

Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook,
Ancón, Panamá, Rep. de PanamáPágina Web: www.miambiente.gob.pa | Ubícanos en
nuestro Mapa Web: http://goo.gl/XOnIex | Síguenos
en**Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente
antes de imprimir este documento.**Please remember your responsibility with the environment
before printing this document.

DRHE-I-E-24-2024 - RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV

Moisés Antonio Barragán Monroy <mbarragan@miambiente.gob.pa>

Lun 09/09/24 3:06 PM

Para:Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>

CC:Alex De Gracia <a de gracia@miambiente.gob.pa>

2 archivos adjuntos (4 MB)

GEOMATICA-EIA-CAT-I-0552-2024(FIRMADA).pdf; DRHE-I-E-24-2024 - RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV.pdf

Buenas tardes adjunto nota de aprobación y mapa de la verificación solicitada en espera de la respuesta de recibido por parte de la regional. gracias



Moisés Antonio Barragán Monroy | Depto. de

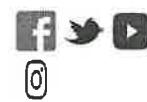
Geomática

Dirección de Información Ambiental

ext. 6048 | | mbarragan@miambiente.gob.pa

Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook,
Ancón, Panamá, Rep. de Panamá

Página Web: www.miambiente.gob.pa | Ubícanos en
nuestro Mapa Web: | Síguenos en



**Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente
antes de imprimir este documento.**

Please remember your responsibility with the environment
before printing this document.

DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMATICA-EIA-CAT I-0552-2024



De: **Alex O. De Gracia C.**
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: **3 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Proyecto: "**PROYECTO: RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV**"

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: **YURIA BENÍTEZ**
Provincia: **HERRERA** Dirección Regional de: **HERRERA**
Distrito: **SANTA MARÍA, PARITA, CHITRÉ**
Corregimiento: **LOS CANELOS, SANTA MARÍA CABECERA, POTUGA, PARIS, PARITA CABECERA Y LA ARENA**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 03 de septiembre de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un alineamiento (1): Respaldo Divisa-La Arena 34.5 kv, con una longitud (23 Km + 983.055 m), el mismo se ubican fuera de los límites del SINAP.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, los alineamientos se ubican en las categorías de “Afloramiento rocoso y tierra desnuda”, “Área poblada”, Infraestructura , “Arroz”, “Bosque latifoliado mixto secundario”, “Caña de azúcar”, “Infraestructura”, “Maíz”, “Pasto”, “Rastrojo y vegetación arbustiva”, “Vegetación baja inundable” y según la Capacidad Agrológica, los alineamientos se ubican en el **Tipo II** (Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada), **Tipo III** (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas), **Tipo IV** (Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas).

Técnico responsable: **Moisés Barragán**
Fecha de respuesta: **09 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
Adj: Mapa
aodgc/mb

CC: Departamento de Geomática.

Gobierno Nacional
CON PASO FIRME •
Ministerio de Ambiente

CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS, SANTA MARÍA CABECERA, POTUGA, PARIS, PARITA CABECERA Y LA ARENA, DISTRITO DE SANTA MARÍA, PARITA, CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA - RESPALDO DIVISA-LA ARENA 34,5 KV.

